



Hesito a V. los adjuntos boletines, para que los devuelva complementados por duplicado en la fecha que se indica, consignando los precios que alcancen en esa localidad los artículos en ellos contenidos durante el presente mes; previniéndole la necesidad de que cumpla este servicio con la debida puntualidad y sin dar lugar a recordatorios.

Dios guarde a V. muchos años.  
Castellón 30 de Marzo de 1918.

*Francisco A. Martínez*



*Complementado en 3 Abril.*

Sr. Alcalde de Villafamés

